Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

se suplica al S. Gouern.or mande se les apremie
a la paga de las dhas costas = Y su mrd lo mando
assi y lo cometio a Fran.co Ruiz Cortes alguacil
con lo qual se acauo este apuntamiento y lo
firmaron = testado = nombra =

El Lic.do Cord.a — Diego Dubo y Parra — Don Pedro Fran.co Ximenez Cuiel

Ante mi Gonçalo Perez

En la Villa de Carauaca a Prim.o dia del
mes de febrero de mill seis.tos y sesenta y tres
años se junto el concejo Justicia y Regim.to desta Ciu.d
a tratar cossas tocantes al Seru.o de Dios nro S.r de
su Mag.d y bien desta repu.ca combiene a saber el S.r
L.do Don Cecilio Fr.z de Cor.va gouern.or por su Mag.d
Don Sebastian de Robles Tte de alferez mayor
Don P.o Ximenez Cuiel
Don Ign.o de Ortega espinossa
Antonio de Robles Tourrea Reg.res

Publicacion de la S.ta Bulla

y assi juntos dixeron q. porquanto allegado la
Bula de la S.ta Cruzada de la Publicacion y
pedicion deste año y acordaron se reciua y despida
con la solemnidad acostumbrada = y por aora
y en el Interim que se nombra persona q. repara